

## POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL CANAL DE COMUNICACIÓN “SPEAK UP”

### 1. Objetivo

El objetivo de esta Política de Privacidad es informar del tratamiento de los datos personales que se llevará a cabo para la gestión e investigación de las denuncias o consultas que se presenten a través del Canal de comunicación “Speak Up” de la Red de Deloitte en España.

Para la correcta configuración y diseño de este Canal de comunicación “Speak Up”, se da pleno cumplimiento a la normativa aplicable en materia de protección de datos, y de manera especial:

- El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, “*Reglamento General de Protección de Datos*”, o “GDPR”);
- La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (en lo sucesivo, “LOPD”);
- Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción; y
- Demás normativa de desarrollo, tanto europea como española, que pueda resultar de aplicación.

La presente Política de Privacidad establece cómo se tratará la información personal proporcionada a través de la página web o del centro de llamadas del Canal de comunicación “Deloitte Speak Up”; así como durante la gestión de las consultas en el Canal de comunicación (“Proceso Deloitte Speak Up”).

### 2. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El Canal de comunicación Deloitte Speak Up está dirigido a toda la **organización Deloitte en nuestro país**<sup>1</sup>, así como a todos los consejeros, socios, directivos, profesionales y/o personal que preste servicios profesionales en Deloitte (conjuntamente, “Profesionales”) y a cualquier persona, física o jurídica, que haya tenido, tenga o pueda tener una relación profesional con Deloitte (en adelante, los “Terceros”).

No obstante, la entidad legalmente responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben en el marco del Canal de comunicación “Speak Up” será la compañía de la organización Deloitte en España responsable de decidir sobre la admisión a trámite de la denuncia, los trámites del procedimiento de investigación y el cierre de la investigación. Puede obtener mayor información sobre la composición de la organización Deloitte en España en la siguiente dirección: [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com).

El contacto del Delegado de Protección de datos es [protecciondedatos@deloitte.es](mailto:protecciondedatos@deloitte.es) a quien tanto denunciantes como denunciados se podrán dirigir para consultar cualquier cuestión relativa, estrictamente, al tratamiento de sus datos personales, así como para el ejercicio de sus legítimos derechos en materia de Privacidad.

---

<sup>1</sup> Se incluyen dentro del alcance las siguientes sociedades de Deloitte en España: (i) Deloitte, S.L.; (ii) Deloitte Legal, S.L.P.; (iii) Deloitte Advisory, S.L.; (iv) Deloitte Consulting, S.L.U.; (v) Deloitte Financial Advisory, S.L.U.; (vi) Deloitte Asesores Tributarios, S.L.U.; (vii) Servicios Generales de Gestión, S.L.U.; U.; (viii) PM&S Recursos, S.L.U.; (ix) Cybersoc Emea Center, S.L.; (x) Deloitte Andorra Auditors I Assessors, S.L. y (xi) Fundación Deloitte (en adelante “Deloitte España”).

### **3. ¿Qué tipo de información recabamos?**

A través del Canal de comunicación “Speak Up” se podrá tratar información personal del denunciante y del denunciado, así como de terceras personas involucradas en los hechos que hayan sido objeto de una consulta o denuncia (por ejemplo, posibles testigos).

A este respecto, no es posible definir a priori qué categorías de datos personales se tratarán a través de este Canal de comunicación, dado que depende de la información que libremente quieran facilitar tanto el denunciante a la hora de formular su denuncia, como el denunciado a la hora de proceder a su defensa, o incluso posibles testigos que participen en el proceso de investigación que se pueda iniciar.

En cualquier caso, Deloitte España podrá recibir dichos datos personales:

- a) directamente del propio interesado (por aportarla en el momento de formular su denuncia o consulta, al formular posibles alegaciones, o en cualquier otro momento de la investigación); y,
- b) de manera indirecta, por cualquiera de las personas –físicas o jurídicas- involucradas en la investigación; o por las entidades de Deloitte España, cuando dicha persona trabaje o preste sus servicios en -o para- cualquiera de ellas.

En estos casos en los que Deloitte España reciba información personal de un interesado de manera indirecta, como muestra de transparencia se le informará inmediatamente de ello, indicándole en especial la procedencia de sus datos y la categoría de información que se ha recibido sobre él.

Finalmente, el denunciante que desee revelar su identidad deberá comunicar a Deloitte España sus datos personales actuales y exactos, a fin de que la información contenida en sus sistemas esté actualizada y sin errores (en especial, los datos a través de los cuales Deloitte España puede ponerse en contacto con él para cualquier cuestión relacionada con la denuncia presentada).

### **4. ¿Qué tipo de temas se pueden consultar?**

Las comunicaciones que se pueden realizar a través del canal Speak Up incluyen, entre otros, cualquier conocimiento o sospecha motivada de conductas irregulares o que puedan suponer un incumplimiento grave o muy grave de la legislación vigente, del Código Ético de Deloitte España y/o del resto de normativa interna de Deloitte. Asimismo, también se pone a disposición el canal para plantear dudas o consultas en materia de ética y cumplimiento. A modo enunciativo se podrá informar de las siguientes materias:

- i. Cualquier infracción grave o muy grave de los principios establecidos en el Código Ético.
- ii. Incumplimientos del Sistema de Cumplimiento, Penal y Antisoborno (“Sistema de Cumplimiento”) de Deloitte España o de cualquier norma interna en materia de ética y cumplimiento.
- iii. Hechos o conductas que puedan tener trascendencia penal.
- iv. Infracciones administrativas graves o muy graves.
- v. Infracciones del Derecho laboral en materia de seguridad y salud en el trabajo.

- vi. Infracciones del Derecho de la Unión Europea incluidas en el ámbito material de aplicación de la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, y la Ley española de transposición.
- vii. Cualquier otro tipo de irregularidad grave o muy grave que pueda implicar responsabilidad para Deloitte España.

## **5. ¿Con qué finalidad y base de legitimación tratamos sus datos personales?**

A los efectos legales, se hace constar que el tratamiento de los datos que se recaben a través del Canal de comunicación "Speak Up" se destina a las siguientes finalidades, cada una de ellas con su correspondiente base legitimadora:

### **a) Cumplimiento de la Ley 2/2023, de Protección al Informante.**

En primer lugar, trataremos la información que se recabe (la que nos facilita el denunciante o la que se recabe en el marco de la investigación que se pueda llevar a cabo) con la finalidad de (i) gestionar e investigar las denuncias formuladas sobre eventuales incumplimientos de nuestro Código Ético o la normativa en vigor, y (ii) adoptar las medidas de protección legalmente establecidas para prevenir posibles represalias, dando así estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 2/2023, de 20 de febrero, de Protección del Informante.

Si el denunciante formulara su denuncia de manera verbal y solicitase expresamente dejar constancia de ella a través de una transcripción, Deloitte España lo llevará a cabo con base en su consentimiento, como base legitimadora.

### **b) Atención y respuesta de posibles consultas, por el interés legítimo de quien las formula**

Si no se presenta una denuncia sino, una consulta, Deloitte España tratará la información que se reciba para atender, gestionar y darle debida respuesta. Llevará a cabo lo anterior con base en el interés legítimo de Deloitte España, como base legitimadora, que no perjudica ni lesiona la Privacidad de quien formula la consulta, y también de éste, al tener igualmente un legítimo interés en obtener debida respuesta.

### **c) Prevención de riesgos penales, como misión de Interés Público**

Por otro lado, los datos personales que se recaben serán también tratados para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, como es la prevención, detección y descubrimiento de posibles riesgos e incumplimientos que puedan producirse y que puedan generar responsabilidad penal para cualquiera de las entidades de Deloitte en España.

### **d) Tener evidencia del correcto funcionamiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, por el interés legítimo de Deloitte España**

Adicionalmente, se podrán tratar datos personales en el marco de este Canal de comunicación "Speak Up" por el interés de Deloitte España en disponer de evidencias del correcto funcionamiento de su Modelo de Prevención de Riesgos Penales. Se llevará a cabo lo anterior por concurrir un interés legítimo que tampoco perjudica ni lesiona la Privacidad de los interesados, y también de éstos, al tener igualmente un legítimo interés en que la entidad en la que trabajan o para la que prestan sus servicios disponga y aplique un Modelo de Compliance adecuado y efectivo.

De acuerdo al Reglamento General europeo 2016/679 de Protección de Datos, y tanto para lo descrito en este apartado d) como en el anterior apartado b), Deloitte España ha elaborado la

pertinente «*prueba de sopesamiento*», un análisis interno que confirma la procedencia y pertinencia de tal interés legítimo.

**e) Otros usos legalmente obligatorios**

Finalmente, en algunos casos los datos personales también podrán ser tratados para dar cumplimiento a determinadas obligaciones legales que nos sean exigibles. Por ejemplo, si los solicita un Juzgado, o cualquier Cuerpo y Fuerza de Seguridad del Estado. En estos casos, y en la medida de lo posible, se informará de ello y de la norma que lo impone.

**6. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?**

Como regla general, Deloitte España no cederá a ningún tercero los datos que recabe a través del Canal de comunicación “Speak Up”. Así, únicamente podrán acceder a ellos el personal que, por sus funciones, responsabilidades y cometidos, esté debida y previamente autorizado:

- a) El Responsable y a quien lo gestione directamente.
- b) El responsable de recursos humanos o el órgano competente debidamente designado, solo cuando pudiera proceder la adopción de medidas disciplinarias contra un trabajador.
- c) El responsable de los servicios jurídicos, si procediera la adopción de medidas legales en relación con los hechos relatados en la comunicación.
- d) Los encargados del tratamiento que eventualmente se designen.
- e) El delegado de protección de datos.

Si, como consecuencia del proceso de investigación, se acordara la adopción de medidas de índole legal o disciplinario contra el denunciado, se dará traslado de la información estrictamente necesaria a la entidad de Deloitte España con la que el denunciado mantuviera el vínculo contractual (de índole laboral, mercantil o lo que corresponda), para llevar a cabo y ejecutar las pertinentes acciones legales.

También se podrán facilitar a aquellos terceros a los que Deloitte España esté legalmente obligada: por ejemplo, Juzgados y Tribunales, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad o cualquier Organismo Público competente, previo requerimiento por su parte.

Asimismo, Deloitte España podrá contar con la colaboración de terceros proveedores de servicios, que pueden tener acceso a tales datos personales y que los tratarán en su nombre y por su cuenta, como consecuencia de la prestación de servicios contratada. En relación con lo anterior, Deloitte España sigue unos estrictos criterios de selección de proveedores, con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de protección de datos. Así, y para regular las condiciones de Privacidad en las que actuarán esos posibles terceros proveedores, Deloitte España les impondrá, entre otras, las obligaciones de aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas, tratar los datos personales para las finalidades pactadas y atendiendo únicamente a las instrucciones documentadas de Deloitte España; y suprimir o devolverle los datos una vez finalice la prestación de los servicios.

Se indica lo anterior por cuanto Deloitte España, podrá contratar la prestación de servicios con terceros proveedores que desempeñen su actividad, a título enunciativo y no limitativo, en los

siguientes sectores: asesoramiento jurídico, empresas de servicios profesionales multidisciplinares, o empresas proveedoras de servicios tecnológicos o informáticos.

En estos supuestos de intervención de un tercer proveedor, éste deberá:

- seguir rigurosa y puntualmente las instrucciones documentadas de Deloitte España;
- no utilizar dichos datos para otro fin distinto;
- implantar las medidas de seguridad -técnicas y organizativas- necesarias para garantizar la confidencialidad de la información a la que acceda; y
- no comunicar a terceros los datos a los que acceda, ni siquiera para su conservación.

## **7. Transferencias internacionales de datos**

Por regla general, todos los datos personales que se recaben en el marco de este Canal de comunicación se conservarán y tratarán en territorio de la Unión Europea dando por tanto fiel y estricto cumplimiento al referido Reglamento General europeo 2016/679.

No obstante, al ser Deloitte una red multinacional, existe la posibilidad de que en situaciones concretas sí se traten datos fuera de la UE: concretamente en los países relacionados en su web corporativa [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com).

En estos casos, y para garantizar en todo caso la protección de los datos de los interesados también en esos países, Deloitte España suscribirá con la red mundial Deloitte las cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea, y velará porque se adopten las garantías necesarias para asegurar dicha protección. Si se quiere obtener una copia de dichas cláusulas o información adicional al respecto, puede acceder a esta página web de la Agencia Española de Protección de Datos ([Garantías para las transferencias de datos personales a terceros países u organizaciones internacionales | AEPD](#)), o contactarnos a través del siguiente correo electrónico [protecciondedatos@deloitte.es](mailto:protecciondedatos@deloitte.es).

## **8. Medidas de seguridad y confidencialidad. Posible anonimato del denunciante.**

Deloitte España se asegurará de que se adoptan todas las medidas técnicas y organizativas necesarias para preservar la seguridad de los datos recabados, al objeto de protegerlos de posibles divulgaciones o accesos no autorizados.

A este respecto, los denunciantes podrán decidir si identificarse, o no, al efectuar una denuncia. Se admiten, por tanto, denuncias anónimas. No obstante, se anima a que los denunciantes se identifiquen para, de este modo, poder obtener más información acerca de los hechos denunciados. En todo caso, se garantizará la máxima confidencialidad sobre la identidad del denunciante que finalmente desee identificarse.

Adicionalmente, y como medida para garantizar la confidencialidad del denunciante, se hace constar que el ejercicio de su derecho de acceso por parte del denunciado no supondrá de manera automática el acceso a la identidad del denunciante.

La identidad del denunciante sólo podrá ser revelada a las autoridades administrativas y judiciales, cuando legalmente corresponda, para la adecuada tramitación de cualquier procedimiento administrativo o judicial que se pudiera derivar de la denuncia presentada.

En este sentido se hace constar que la identidad del denunciante sólo la conocerán las personas encargadas de la gestión del Canal de comunicación y de la instrucción de la denuncia, así como a quienes desarrollen las funciones auditoría interna dentro de Deloitte España u otras áreas que resulten estrictamente necesarias para la investigación de los hechos y resolución de las denuncias que se formulen. A este respecto, se pone especial énfasis en la necesidad de restringir al máximo las personas, de dentro de la organización, que puedan conocer o acceder al contenido de la denuncia que se formule, o del desarrollo de la investigación que se lleve a cabo.

Por último, las personas que, por razón de las funciones que desempeñen, tengan conocimiento de las denuncias que se formulen, están obligadas a guardar secreto sobre toda la información a la que accedan.

#### **9. ¿Durante cuánto tiempo conservamos sus datos personales?**

Los datos personales que se recaben (a través de la denuncia presentada y, en su caso, en el marco de la posible investigación posterior) podrán conservarse (i) durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados, (ii) en su caso durante el tiempo en que se desarrolle la pertinente investigación y, finalmente, (iii) a lo largo del ejercicio de las acciones legales que correspondan. En el caso de tratarse de una simple consulta, durante el tiempo necesario para su gestión, tramitación y respuesta.

En todo caso, transcurridos tres meses desde la recepción de la denuncia sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, se procederá a su supresión, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del canal.

Finalmente, y después de todo lo anterior, se conservarán los datos recabados para dar cumplimiento a posibles obligaciones legales que resulten de aplicación, así como para atender a posibles reclamaciones y responsabilidades, manteniéndolos debidamente bloqueados, y durante los plazos máximos legalmente establecidos, a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales, y posibles Administraciones Públicas Competentes.

#### **10. ¿Cómo puedes ejercer tus derechos en materia de protección de datos?**

Las personas cuyos datos personales puedan llegar a ser tratados en el marco y contexto del Canal de comunicación “Speak Up” tienen los siguientes derechos:

- a) Derecho a obtener confirmación sobre si en Deloitte España se están tratando sus datos personales o no –en el marco de la gestión del Canal de comunicación “Speak Up”-, así como a acceder, rectificar, limitar el uso de sus datos, o en su caso, solicitar su supresión, en los términos legalmente establecidos, cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la gestión del Canal de comunicación “Speak Up”-.
- b) De acuerdo con lo que dispone la referida Ley 3/2023, en el caso de que la persona a la que se refieran los hechos relatados en la comunicación ejerciese el derecho de oposición se presumirá, salvo prueba en contrario que existen motivos legítimos imperiosos que sí legitiman el tratamiento de sus datos personales.
- c) Si el interesado hubiera dado su autorización a la grabación de su denuncia formulada verbalmente para su posterior transcripción, tendrá también derecho de portabilidad sobre

dicha grabación. No obstante, el ejercicio de tal derecho en modo alguno podrá perjudicar los derechos y libertades de terceras partes.

- d) Cuando las personas afectadas ejerzan los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, deberán acreditarse debidamente y solicitarlo por correo electrónico a la dirección [lopd@deloitte.es](mailto:lopd@deloitte.es).
- e) Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, especialmente cuando no haya obtenido la satisfacción en el ejercicio de sus derechos, a través de la sede electrónica en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

## **11. Información a las partes involucradas**

Las partes involucradas en las consultas o denuncias que se reciban serán debidamente informadas de las condiciones legales en materia de Privacidad bajo las cuales se tratarán sus datos personales. Para llevar a cabo lo anterior, Deloitte España arbitrará los mecanismos necesarios para garantizar que los destinatarios de este Canal de comunicación puedan conocer y tengan a su disposición, de manera sencilla, accesible, comprensible y por supuesto gratuita, las normas de Privacidad contenidas en esta Política.

Asimismo, cada vez que se formule una denuncia o consulta, Deloitte España informará de manera particular a las personas involucradas de la recogida y posterior tratamiento de sus datos personales.

No obstante, la forma en que llevará a cabo lo anterior se gestionará de manera personalizada. Así, a este respecto, y al margen de que esta Política esté accesible en la intranet de Deloitte, para reforzar y garantizar el cumplimiento de tal deber de información se llevarán a cabo las siguientes medidas (en función de si se trata del denunciante, del denunciado o de un tercero involucrado):

- Denunciante: Si el denunciante se identifica al formular la denuncia, se le informará también del tratamiento de sus datos en la comunicación que se le remita para acusar recibo de la presentación de su denuncia o consulta, con un enlace a esta Política de Privacidad. Excepcionalmente, esta notificación personalizada no se realizará si el denunciante ha empleado una cuenta de correo de uso común o compartido, o accesible para más personas de la organización.
- Denunciado: Por regla general se informará al denunciado de la interposición de una denuncia contra él en el plazo máximo de un mes desde su recepción. No obstante, será necesario evaluar, de manera individualizada, si el hecho de informarle de la presentación de la denuncia contra él en dicho plazo podría comprometer el correcto desarrollo y buen fin de la investigación. En este supuesto, en caso de que se decida no informar al interesado en la fase inicial de la investigación, tal decisión será debidamente documentada y justificada.
- Cualquier otro interesado implicado en la denuncia o consulta: Finalmente, a los terceros involucrados en la denuncia o consulta que se formule se les informará de forma previa a su participación en el proceso: por ejemplo, a un posible testigo con carácter previo a su entrevista o toma de declaración.

## **12. Modificaciones de la Política de Privacidad**

La presente Política de Privacidad podrá ser modificada regularmente en el caso de existir nuevas exigencias regulatorias o criterios internos. En caso de que se realice algún cambio en el presente texto, se indicará la fecha de actualización en la parte superior de esta página. La Política de Privacidad enmendada estará a disposición de los usuarios a partir de la fecha de modificación. Así pues, te recomendamos que revises periódicamente la presente Política de Privacidad para estar informado en todo momento sobre nuestra política de protección de datos y privacidad.